Municipalidad de San Cosme y Damián
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tel/fax: (073) 275-250/3 San Damián e/Asunción Itapúa – Paraguay
e-mail: uocsancosmeydamian@hotmail.com

San Cosme y Damián, 20 de septiembre de 2017.-

Señor/a:
Tatiana Del Pilar Palacios Solís
Empresa GRUPO RÍO PARANÁ S.A.
San Cosme y Damián
tatip40@hotmail.com

En representación de la Municipalidad de la Ciudad de San Cosme y Damián, me dirijo a usted a los efectos de informar que la Empresa **INGESUR** del Señor Heriberto Rolón Batista ha sido adjudicada para la Ejecución del llamado de **"REFACCIÓN DE 1 PABELLÓN DE 3 AULAS, SALA DE PROFESORES, SS.HH Y DEPÓSITO PARA LA ESCUELA BÁSICA N° 209 VICEPRESIDENTE SÁNCHEZ"**, según resolución de la Intendencia Municipal **Nº 689/17** de fecha 18 de septiembre del año en curso que se realizaron de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Licitación por CONTRATACION DIRECTA N° 13/17, con **ID N° 335055.**

Aprovechamos la ocasión para agradecer su participación y sin otro motivo en particular, le saludo muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

José Antonio González Fleitas
Unidad Operativa de Contrataciones
MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN

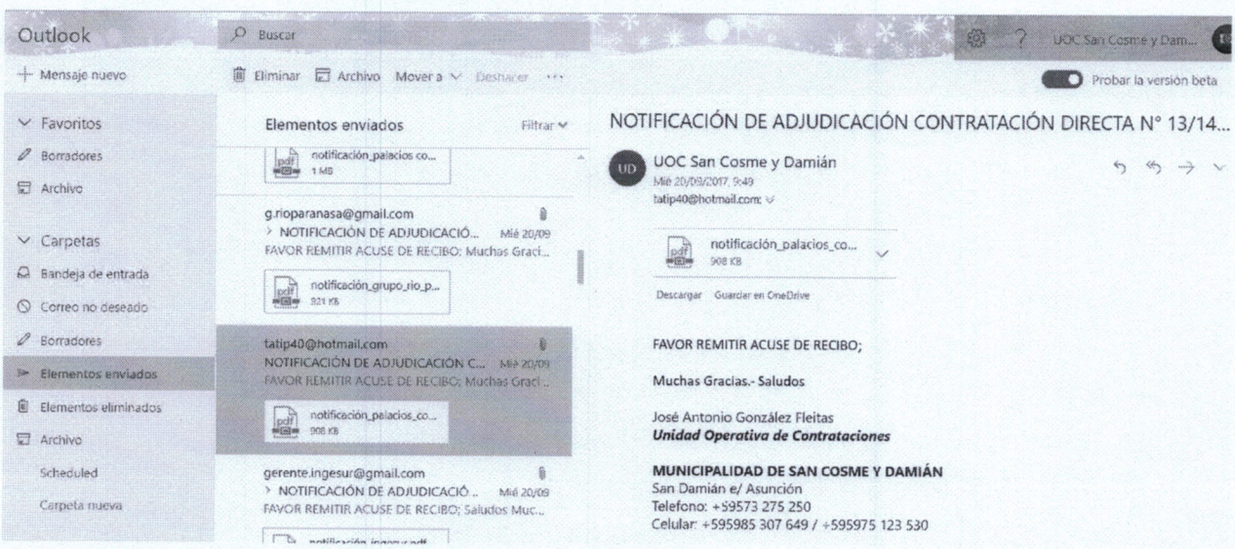

Municipalidad de San Cosme y Damián
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tel/fax: (073) 275-250/3 San Damián e/Asunción Itapúa – Paraguay
e-mail: uocsancosmeydamian@hotmail.com

San Cosme y Damián, 20 de septiembre de 2017.-

Señor/a:
Heriberto Rolón Batista
Empresa INGESUR
Ayolas - Misiones
gerente.ingesur@gmail.com

Presente

En representación de la Municipalidad de la Ciudad de San Cosme y Damián, me dirijo a usted a los efectos de informar que su empresa ha sido adjudicada para la Ejecución del llamado de **"REFACCIÓN DE 1 PABELLÓN DE 3 AULAS, SALA DE PROFESORES, SS.HH Y DEPÓSITO PARA LA ESCUELA BÁSICA N° 209 VICEPRESIDENTE SÁNCHEZ"** , según resolución de la Intendencia Municipal **Nº 689/17** de fecha 18 de septiembre del año en curso que se realizaron de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, conforme a la oferta presentada para el Llamado a LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 13/17, con **ID N° 335055**

Aprovechamos la ocasión para agradecer su participación y sin otro motivo en particular, le saludo muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIAN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

José Antonio González Fleitas
Unidad Operativa de Contrataciones
MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN

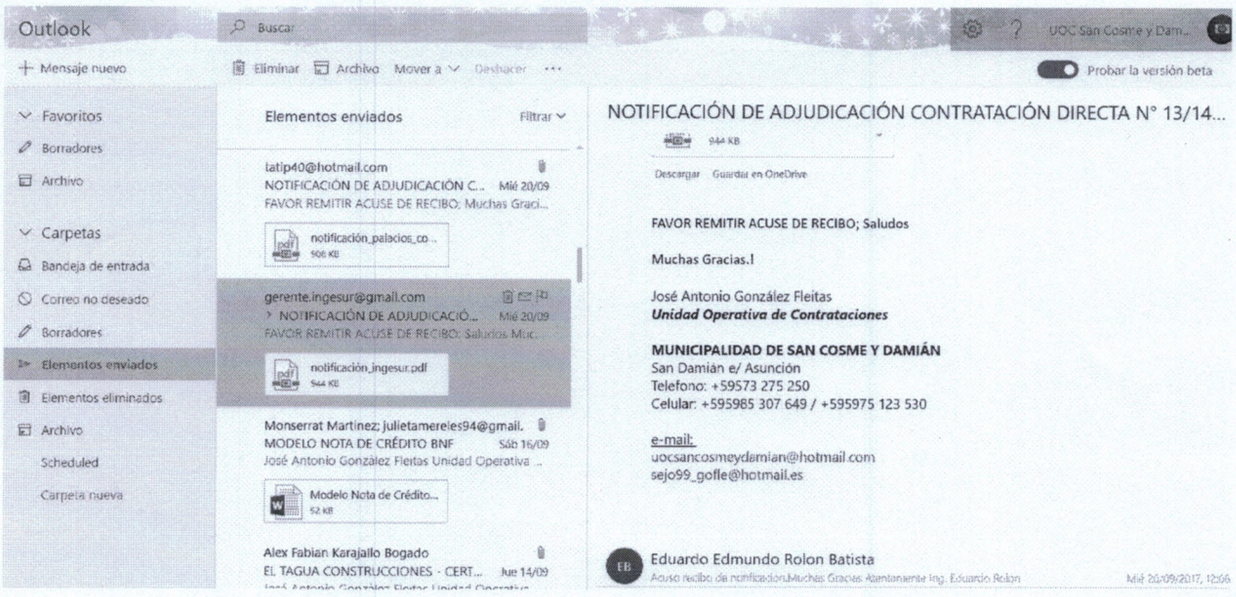

Municipalidad de San Cosme y Damián
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tel/fax: (073) 275-250/3 San Damián e/Asunción Itapúa – Paraguay
e-mail: uocsancosmeydamian@hotmail.com

San Cosme y Damián, 20 de septiembre de 2017.-

Señor/a:
Víctor Hugo Villalba Flores
Empresa GRUPO RÍO PARANÁ S.A.
San Cosme y Damián
g.rioparanasa@gmail.com

En representación de la Municipalidad de la Ciudad de San Cosme y Damián, me dirijo a usted a los efectos de informar que la Empresa INGESUR del Señor Heriberto Rolón Batista ha sido adjudicada para la Ejecución del llamado de **"REFACCIÓN DE 1 PABELLÓN DE 3 AULAS, SALA DE PROFESORES, SS.HH Y DEPÓSITO PARA LA ESCUELA BÁSICA N° 209 VICEPRESIDENTE SÁNCHEZ"**, según resolución de la Intendencia Municipal **Nº 689/17** de fecha 18 de septiembre del año en curso que se realizaron de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Licitación por CONTRATACION DIRECTA N° 13/17, con **ID N° 335055.**

Aprovechamos la ocasión para agradecer su participación y sin otro motivo en particular, le saludo muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIAN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
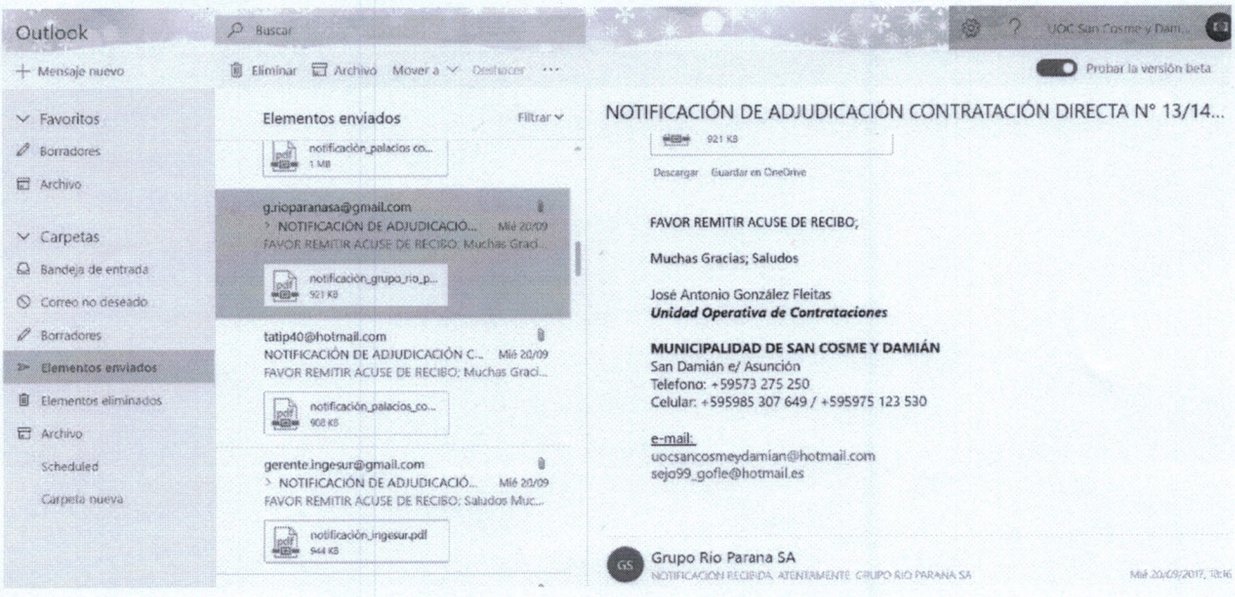
José Antonio González Fleitas
Unidad Operativa de Contrataciones
MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN